

Decreto 1871

OTORGA APROBACIÓN DEFINITIVA A LA MODIFICACIÓN AL PLAN
REGULADOR COMUNAL SECTOR PETROLERAS LAS SALINAS

MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR

Publicación: 20-FEB-2008 | Promulgación: 06-FEB-2008

Versión: Única De : 20-FEB-2008

Url Corta: <https://bcn.cl/3p53z>



OTORGA APROBACIÓN DEFINITIVA A LA MODIFICACIÓN AL PLAN REGULADOR COMUNAL SECTOR
PETROLERAS LAS SALINAS

Viña del Mar, 6 de febrero de 2008.- Esta Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

Núm. 1.871.- Vistos: estos antecedentes; el expediente alcaldicio N° 600/2007; el decreto alcaldicio N° 12.923/2007; el ordinario N° 600/2007 de la señora Alcalde; el ordinario N° 143/2008 del señor Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Valparaíso; el ingreso Alcaldía N° 457/2008; la providencia de la señora Alcalde, de fecha 25 de enero de 2008; el memorando N° 111/2008 del señor Secretario Comunal de Planificación; el ingreso Secretaría Abogado N° 223/2008; lo dispuesto en el art. 43° del DFL 458-76, Ley General de Urbanismo y Construcciones y art. 2.1.11 de su Ordenanza General DS N° 47/1992 y las facultades establecidas en los art. 56 y 63 de la ley N° 18.695;

Considerando: La revisión y el informe técnico favorable de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Valparaíso, mediante ordinario N° 143 de fecha 23 de enero de 2008,

Decreto:

I.- Otórgase la aprobación definitiva a la Modificación al Plan Regulador Comunal Sector Petroleras Las Salinas de Viña del Mar, cuyo texto fue fijado por decreto alcaldicio N° 12.923, de fecha 26 de diciembre de 2007, cuya copia se adjunta dándose por expresa e íntegramente reproducido y que forma parte del presente decreto.

II.- Publíquense el presente decreto alcaldicio y el adjunto, por una vez en el Diario Oficial.

III.- Pasen los antecedentes al Departamento de Asesoría Urbana para la continuación del trámite legal previsto en la Ley y Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

Regístrese, comuníquese y archívese.- Virginia Reginato Bozzo, Alcaldesa.-
María Cristina Rayo Sanhueza, Secretario Municipal.

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y fines correspondientes.- Saluda a usted, Secretario.